



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA PRIMAVERA
P.J.N.000682 DEL 16 DE MARZO DE 1979
NIT.800.199.646-4



**Junta de Acción Comunal de la vereda La Primavera
NIT 800.199.646-4**

FECHA: 03 de septiembre de 2025

LUGAR: Comunidad vereda La Primavera, Orito-Putumayo

HORA DE INICIO: 10:00 AM HORA FINAL: 12:00 PM

OBJETO DE LA REUNION: realizar la selección de un facilitador local para acompañar las actividades de relacionamiento comunitario, concertación, planificación, implementación y seguimiento a las acciones de restauración ecológica en la zona con función amortiguadora del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, en el municipio de Orito, en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA:

Julio Iván Aragón Claros
Ever Burbano

Presidente JAC vereda La Primavera
Presidente comité de trabajo vereda La Primavera

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de bienvenida y objeto de la reunión
2. Revisión de antecedentes
3. Desarrollo del objeto de la reunión
4. Condiciones contractuales
5. Candidatos postulados
6. Evaluación de postulados y selección del facilitador local

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y objeto de la reunión

El presidente de la junta directiva da un saludo de bienvenida a los participantes, da a conocer el orden del día y el objeto de la reunión. Se menciona que esta reunión extraordinaria es con la finalidad de seleccionar un facilitador local que apoyara las acciones de restauración ecológica en la zona con función amortiguadora del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.

2. Antecedentes

Divulgación y Convocatoria: El presidente informa a los participantes que los miembros de la junta directiva de la Vereda La Primavera fueron informados de manera verbal sobre la necesidad de vincular un facilitador local para apoyar actividades de restauración en el marco del proyecto GEF 7.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA PRIMAVERA
P.J.N.000682 DEL 16 DE MARZO DE 1979
NIT.800.199.646-4



La junta directiva de la vereda expone la necesidad de contratar un facilitador local para acompañar las actividades de relacionamiento comunitario, concertación, planificación, implementación y seguimiento a las acciones de restauración ecológica en la zona con función amortiguadora del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.

De esta forma y según lo acordado entre el Santuario y la comunidad de la vereda La Primavera, se considera realizar un proceso de selección conforme a los procedimientos y políticas internas de la comunidad.

Para esta selección se realizó una comunicación verbal directa a los miembros de la comunidad con perfiles que se consideraban aptos para el rol y convocatoria a través del grupo de WhatsApp de la comunidad de la vereda.

3. Desarrollo del objeto de la reunión

La presente reunión tiene como objeto la selección de un facilitador local para acompañar las actividades de relacionamiento comunitario, concertación, planificación, implementación y seguimiento a las acciones de restauración ecológica en la zona con función amortiguadora del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, en el municipio de Orito, en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".

4. Condiciones contractuales:

Objeto:

Prestar servicios personales como facilitador local para acompañar las actividades de relacionamiento comunitario, concertación, planificación, implementación y seguimiento a las acciones de restauración ecológica en la zona con función amortiguadora del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, en el municipio de Orito, en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".

Actividades a desarrollar:

El Facilitador local desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá:

1. Participar en los espacios de planeación y articulación, en reuniones y/o capacitaciones convocadas por el Santuario.
2. Apoyar la logística para el desarrollo de las reuniones con las comunidades locales y de las actividades acordadas para implementar la Restauración Ecológica.
3. Apoyar la divulgación de las convocatorias y participar en el desarrollo de las reuniones y talleres con las comunidades locales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA PRIMAVERA
P.J.N.000682 DEL 16 DE MARZO DE 1979
NIT.800.199.646-4



4. Apoyar al equipo técnico en los espacios de relacionamiento entre las comunidades locales y el AP en el marco de la ejecución de las actividades de Restauración Ecológica.
5. Apoyar el registro de los asistentes en los espacios de relacionamiento entre las comunidades locales y el Área Protegida.
6. Informar al equipo técnico sobre las acciones que se lleven a cabo en zona que afecten de alguna manera el desarrollo del Proyecto.
7. Apoyar la recopilación de información de campo referente a caracterización predial.
8. Mantener el archivo técnico que se debe manejar para salvaguardar la información de los contratistas del proyecto (informes, productos, documentos técnicos).
9. Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales y en el registro de información que se genere en el proceso, incluido encuestas de satisfacción e información de las estrategias implementadas.
10. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del presente contrato es el municipio de Orito-Putumayo, con disponibilidad de realizar desplazamientos a las áreas de intervención del proyecto, si fuere necesario.

Tiempo de Ejecución: El contrato tendrá una duración de **nueve (9)** meses, contados a partir de su perfeccionamiento.

Valor del contrato: El valor total del contrato es de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$18'765.000) incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

Honorarios: Se establecen nueve (9) pagos, mes vencido, cada uno por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.085.000), contra entrega del plan de trabajo y los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

Se informa a los presentes, que la persona que sea elegida, celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo a las condiciones estipuladas en esta acta de selección con el Fondo Patrimonio Natural, por lo anterior se hace necesario que el candidato cuente con los siguientes requisitos al momento de la contratación:

1. Rut Actualizado
2. Afiliación a EPS
3. Afiliación a Fondo de Pensiones
4. Afiliación ARL
5. Realizarse Exámenes Pre ocupacionales de ingreso
6. Contar con cuenta de ahorros
7. Diligenciar los formatos que Patrimonio le asigne para su contratación
5. Candidatos postulados



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA PRIMAVERA
P.J.N.000682 DEL 16 DE MARZO DE 1979
NIT.800.199.646-4



Para la postulación a la presente contratación, se realizó la convocatoria de postulación en la vereda La Primavera con plazo hasta el día 25/08/2025. Los miembros de Junta de Acción Comunal, presentes en este ejercicio hacen un recuento de las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo: facilitador local para acompañar las actividades de relacionamiento comunitario, concertación, planificación, implementación y seguimiento a las acciones de restauración ecológica en la zona con función amortiguadora del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.

Número	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Anny Maribel Urbano Guzmán	1123328837	Vereda La Primavera
2	Jesús Darío Peláez Pantoja	1130144178	Vereda La Primavera
3	Edier Yesid Ordóñez Gómez	1123334611	Vereda La Primavera

Nota: se postularon por voluntad, interés, tiempo, y cumplimiento de criterios, tres (3) personas

6. Evaluación de postulados y selección del facilitador local

Para la selección del Facilitador Local se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. Que haya realizado trabajo con las veredas de la zona de influencia del Santuario.
2. Habilidad para manejo de herramientas ofimáticas.
3. Tener el respaldo de la Junta de Acción Comunal de y el reconocimiento de la comunidad por su trabajo.

De acuerdo con lo planteado, se reconoce que la postulada Anny Maribel Urbano Guzmán cumple con los requerimientos necesarios para continuar con el proceso de contratación.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Primavera, revisaron cada hoja de vida y selecciono a **Anny Maribel Urbano Guzmán**, quien se considera la persona idónea para desarrollar el trabajo, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades con comunidades campesinas en áreas protegidas y su zona de influencia, es reconocida por las comunidades campesinas de la zona, además se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en el desarrollo de contratos anteriores.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los tres (03) días del mes de septiembre (09) de 2025

Firma de los Asistentes:

Nombre	Firma
Julio Iván Aragón Claros	Julio Aragón Claros Junta de Acción Comunal VEREDA LA PRIMAVERA NIT. 800199646-4 1872753913
Ever Burbano	Ever Burbano 18145972